

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXI



C. S. I. C.
1992
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1992

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	11
Arte	
La distribución de habitaciones del piso principal de palacio, por José Luis Sancho	19
La casa de Rebeque o casa taller de escultura, por M ^a Luisa Tárraga Baldó	41
Primera fábrica de alfombras turcas en Madrid 1740-1776, por Juan Carlos Galende Díaz	57
Tres casas de recreo madrileñas, por Africa Martínez Medina	61
Escultura monumental de Emiliano Barral, por Elena Díaz Rivero .	71
Notas para una historia de la rejería arquitectónica y de los hierros artísticos madrileños (III ^a parte). El siglo Xx, por Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso	85
El panteón de hombres ilustres de la Basilica de Atoca, por Francisco Arquero Soria	95
La iglesia de San Justo y Pastor de Madrid: un espacio rococo en clave italiana, por Virginia Tovar Martín	103
Puente de viveros: formas, economía, sociedad entre los siglos XIV al XVII, por Pilar Corella	153
Bibliografía	
Nuevas impresiones del taller de Pedro Madrigal (1586-1604), por Yolanda Clemente San Román	187
Datos en torno a la bibliografía y difusión de la literatura popular en el Madrid del siglo XIX: la imprenta manual de Manuel Minuesa (1816-1888), por Pura Fernández	225
Historia	
Apuntes sobre la construcción y la vivienda en el medievo madrileño, por Manuel Montero Vallejo	241
El corregidor de Madrid don Juan de Deza: 1497 a 1499, por Antonio Matilla Tascón	253

	<u>Págs.</u>
La Plaza Mayor de Madrid (1617-1619), por Magdalena de Lapuerta Montoya	259
Madrileños en America en el siglo XVI, por José Valverde Madrid	273
Comerciantes de mantenimientos en el Madrid de finales del siglo XVII, por Ana Rosa Domínguez Santamaría	295
Don Antonio de Beaufort y el archiduque Leopoldo guillermo, por José Antonio Martínez Bara	303
La calle de la Platería en el Madrid del siglo XVII (I), por M ^a A. Vizcaíno	337
El primer plano del monasterio de Montserrat de Madrid, por Ernesto Zaragoza Pascual	353
Hechos y sucesos madrileños que cumplieran centenario en 1993, por José del Corral	367
Música	
Maestros de la Real Capilla Madrileña (II): José de Torres y Martínez Bravo (1670-1738), por Paulino Capdepón Verdú	377
Religión	
Entre la vanidad y el silencio, (los niveles de religiosidad en el Madrid del siglo XIX), por V. Castro Torregrosa, J. Gómez Sánchez, F. Negredo del Cerro, B. Pérez Morales, R. Sánchez García y C. Soriano Triguero	387
Sociología	
El principio del mismo salario a igual trabajo: su aplicación en las bases de trabajo para el Madrid republicano (1933-1934), por María Gloria Núñez Pérez	411
Toponimia	
Reyes y príncipes en el callejero madrileño, por Ramón Ezquerria Abadía	433
Ajustes y desajustes en la toponimia madrileña (1967-1992), por Luis Miguel Aparisi Laporta	441
Toros	
Corridas reales de toros celebradas en Madrid en 1803, por Miguel Angel López Rinconada	461

	<u>Págs.</u>
Urbanismo	
Transformaciones urbanísticas y genesis de una plaza en el Madrid de los siglos XVII y XVIII: los mostenses, por Félix Díaz Moreno	497
La maestría mayor de obras de Madrid a lo largo de su historia, origen, evolución y virtual supresión del empleo, por Beatriz Blasco Esquivias	509

“PUENTE DE VIVEROS: FORMAS, ECONOMÍA, SOCIEDAD ENTRE LOS SIGLOS XIV AL XVII”

Por PILAR CORELLA

**“Septiembre, o seca las fuentes
o se lleva los puentes”
(refrán español).**

Orígenes y desarrollo del Puente de Viveros

El puente de Viveros sobre el Río Jarama ha sido y es una obra pública fundamental para la historia de la villa y corte, para el tráfico mercantil, el intercambio de personas y para el abastecimiento madrileño. Hace siglos constituyó junto con el otro gran puente de Madrid —el de Toledo— los dos ejes fundamentales de comunicación para nuestra ciudad por el Sur y por el Noreste, respectivamente. Después de muchos años aún hoy el tránsito de todo tipo es muy intenso por el reformado Puente de Viveros, estando el Puente de Toledo —desde hace años y con gran acierto— cerrado al tráfico en general, y resultando así su aproximación un agradable paseo aspecto este en el que sin duda también pensó su arquitecto, el madrileño Pedro de Ribera, cuando lo proyectó.

Antes de iniciar el trabajo que tenemos por delante, conviene, desde mi punto de vista, conocer algunas de las características geográficas de las inmediaciones próximas al puente que salva su trazado.

El Río Jarama es el afluente más importante del Río Tago —por su margen derecha— a su paso por la Comunidad de Madrid, constituyendo el principal colector hídrico de la provincia. Su potencial era en el Antiguo Régimen (ss. XV-XVIII) muy superior al actual debido fundamentalmente al cambio climático ocurrido durante la última centuria.

Nace en la Sierra de Somosierra, en Guadalajara, a más de 2.000 metros de altitud, altura que otorga gran importancia al factor nival precisamente el más alterado por el cambio climático, al que anteriormente hacíamos referencia. Después de limitar los municipios de Montejo de la Sierra y La Hiruela, en el Noroeste, aparece en la provincia de Madrid por el municipio de Patones recorriendo un amplio valle disimétrico orientado de Norte a Sur, y atravesando los municipios de Tala-

manca, Fuente el Saz, Paracuellos, San Fernando, Velilla, Ciempozuelos y Aranjuez, desaguardo en el Río Tajo.

Tiene como afluentes principales por su margen izquierda al Henares y al Tajuña y por la derecha a los ríos Lozoya –antes famoso por sus finas y delicadas aguas–, Guadalix y Manzanares. Este conjunto se completa con una compleja red de arroyos que fluyen hacia la cuencas principales. Es un río que sufre estacionalmente grandes avenidas (que hemos constatado documentalmente en numerosas ocasiones) aspecto que no se puede olvidar a la hora de afrontar en él diferentes proyectos arquitectónicos para sus puentes.

Todo el entorno ha sido testigo del paso de diferentes culturas y asentamientos constituyendo –hoy por hoy– una zona de gran prioridad arqueológica, con yacimientos de primera magnitud para la arqueológica madrileña: Complutum, Alcalá la Vieja, Perales del Río, La Torrecilla, La Marañosa, Villaverde Bajo y sus areneros, La Gavia, Arganda y otros. En su entorno y proximidades existe un interesante y rico patrimonio histórico y cultural como recientemente se ha puesto de manifiesto*.

Las primeras formas antes de la capitalidad: ss. XIV-XV y XVI

La construcción del puente de Viveros se pierde desde sus orígenes en la baja edad media madrileña; las primeras fuentes documentales sobre su existencia nos indican una conexión de Madrid con el eje aragonés –muy importante– que ya no desaparecerá de nuestra economía, es más, se intensificará. Es en relación con el aumento e importancia de la villa y, por otra, con los intercambios del eje aragonés, catalán y franco con los que hay que relacionar los enormes esfuerzos que realizaron las instituciones municipales para tener el puente siempre a punto y en servicio. Las características hidrológicas del Río Jarama que traslada a sus afluentes y arroyos –grandes avenidas de aguas– harán que aquellos se vean truncados en muchas ocasiones. El Puente de Viveros se estuvo reparando casi constantemente, y el caudal invertido en él supera ampliamente a la inversión de cualquiera de los otros grandes puentes de Madrid.

Sin duda que existió un primitivo puente bajo medieval hacia la mitad del siglo XIV: ese puente en 1339 se estaba reparando por Mateo Gil y consortes. Es muy significativa que la primera noticia del puente de Viveros sea precisamente, la de una reparación. Esta primera forma bien podría ser romana reaprovechada durante el dominio musulmán por la proximidad de la vía y camino hacia Complutum y Alcalá la Vieja. Algunos de los primeros reparos fueron poco significativos,

* J.J. ALONSO, C. EMPERADOR Y C. TRAVESÍ, “Patrimonio histórico artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares”. (Asociación Cultural Al-Mudayna), Madrid, IRYDA, 1988.

“que desfagades los cuchiellos que estan caydos e
que los fagades de nuevo e que enmendades los otros cuchiellos
de la dicha puente, do fuere menester, así ençima
como fondo del agua...” (se refiere a la reparación de los tajamares) ¹.

El maestro de obras evaluó los reparos en 35.000 maravedíes “desta moneda que agora anda, que fazen diez dineros el maravedí”. Es muy significativo y singular también comprobar como para fechas tan tempranas ya existe un arancel para el pontazgo del puente que iría destinado, en parte, a su conservación como ocurre a lo largo de su extensa historia.

“Cada bestia asnal pagaría un dinero y cada bestia azemilar
dos dineros, e de los moros e de los judios de fuera
de Madrid e de su término, de cada uno un dinero. E de los
de Madrid e de su termino que non tomedes ninguna cosa” ².

La fundamentación documental del puente es menos precisa hasta que llegamos a los primeros años del siglo XVI. En 1490 también se repara conservándose un documento en mal estado y de difícil lectura ³. De los primeros años del siglo XVI conservamos algunos expedientes sobre los reparos de la obra que no nos permiten hacernos una idea ni siquiera aproximada de la iconografía del puente. El tráfico comercial aún no es muy fuerte, Madrid aún no ha comenzado su atracción inmigratoria y la capitalidad aún no ha sido establecida, por lo tanto el puente sería pequeño, quizás de un solo ojo o, a lo sumo, de dos. Entre 1511 y 1515 el maestro Francisco Verdugo repara el puente utilizándose en él la cal de Vallecas y el yeso de Coslada, localidades muy próximas que surten a la villa de materiales de construcción durante toda la edad moderna ⁴.

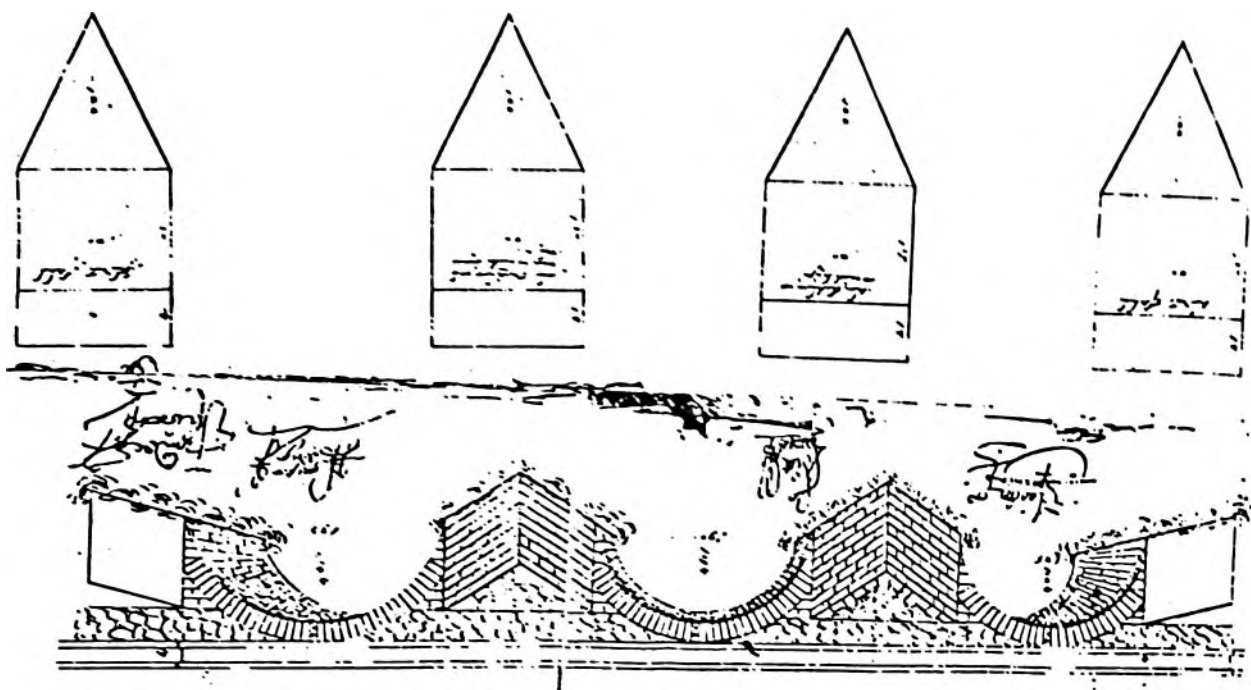
Las reparaciones del puente a lo largo de los primeros años del siglo XVI son constantes lo que prueba una vieja fábrica, maltrecha y desbaratada continuamente por la fuerza de las aguas; estas actuaciones culminan en la decisión de realizar un gran reparo que se concretaría en la elección de un proyecto entre varios presentados, entre los que se encuentra el de Alonso de Covarrubias, arquitecto del Emperador Carlos V y del Arzobispo de Toledo, el primer gran arquitecto renacentis-

¹ AVS (Archivo de Villa, Madrid), 2-158-12, Obligación sobre reparos del puente de Viveros otorgada por Mateo Gil y consortes, 4 de junio 1377, ante Antonio de Rois. Copia notarial auténtica en mal estado de conservación. Parcialmente transcrito y publicado por Don Agustín Gómez Iglesias en el tomo 2 de los Libros de Acuerdos, pág. CI Madrid, 1970. La autora disfruta de una Ayuda a la Investigación de la Comunidad de Madrid (PO 48/90).

² Ibidem, nota 1.

³ AVS, 1-191-6, Cuenta de la obra de este año, 1490.

⁴ AVS, 1-188-41; 1-191-7; 1-193-42: Cuenta de lo entregado a Juan de Salamanca para la obra del puente de Viveros.



Dibujo de Gaspar de Vega (c. 1569) para el puente de viveros.
(Archivo de Protocolos de Madrid).

ta de Castilla. Con anterioridad a esta primera intervención de una fuerte personalidad conocida se intentó realizar un *caz* para lo que se repartieron 150 peones originarios de las Villas de Villanueva, Vallecas, Ambroz, Fuencarral, Rejas, Hortaleza, Canillejas y otras más, con una fuerte oposición de los lugares afectados, reacción municipal y social repetida numerosas veces a lo largo de los siglos siguientes cuando Madrid intentaba –y lo conseguía– financiar las obras de su puente, obras que beneficiaban de alguna manera a las aldeas y pobladores incluidos en los repartimientos. Los aspectos económicos y sociales de la financiación de las obras del puente y los repartimientos se tratarán ampliamente más adelante.

El proyecto de Alonso de Covarrubias

Todas las tentativas de principios del siglo XVI para hacer permanente el puente a base de reparos y parches fueron insuficientes⁵ y culminaron en la primavera

⁵ AVS, 1-188-40; 1-188-35; 1-188-37 (1531); 1-188-59 (Cuenta de Antonio Sillero del reparo de la puente de Viveros, 1541).

de 1543, después de un invierno muy lluvioso, que desbarató y maltrató parte del puente. El Ayuntamiento de Madrid convocó un concurso y se presentaron, entre otras, dos trazas de Alonso de Covarrubias y algunas de otros maestros de Madrid y de localidades cercanas como Diego Orejón, Juan de Madrid, Diego del Rincón, Pedro de Albiz, Juan de Villafuerte, Juan de Tejada⁶.

Por las características del proyecto de Covarrubias y, quien sabe si por otros motivos, no se siguió la traza del maestro mayor de Toledo. Su proyecto consistía en reformar el puente quedando una obra de catorce ojos, con arcos de diferente diámetro, diferente luz, y tajamares. La decisión sobre la realización del proyecto la tomó el Emperador —quizás porque su arquitecto era parte comprometida— decidiéndose por el de Juan de Tejera (o Tejero). En relación con este asunto se conserva una carta de 1543 del licenciado Antonio de Saavedra, desde Toledo, dirigido al Ayuntamiento de Madrid donde comunica lo siguiente:

“(...) en los que vds. me mandan que envíe maestros para la puente de Vivero hablé a Covarrubias y aunque está muy ocupado dice que ira por servir a vuestras mercedes, no quiso bajar de dos ducados cada día, que dice que su majestad le da otro tanto y pierde aquí (*en Toledo*) segun me dice en salir de la ciudad doce o trece rls. cada día del alcázar y de la iglesia mayor y del hospital, otro oficial que en Madrid no se halla tan bueno... pareceme mejor que v.m. le tome allá pues será a menos costa...”⁷.

Es más que probable que uno de los motivos que llevan al Emperador a no elegir a su arquitecto de Toledo es precisamente eso, su arquitecto no podía dejar aunque fuese por poco tiempo las grandes obras que en Toledo tenía encomendadas: Alcázar Real, Catedral y Hospital Tavera.

La obra debió iniciarse a fines del mes de Abril o muy poco después pues se conserva documentación de esos primeros meses relativa a la postura de la sillería y mampostería y de algún reparo más poco importante⁸. En cualquier caso la obra realizada debió consistir en una reedificación y no en puente de nueva planta porque hacía 1569 el puente de Viveros vuelve a tener los mismos problemas de consistencia.

⁶ Pedro navascués, “Un dibujo de Alonso de Covarrubias”, en AEA, págs. 144-145 (2 ilustrs.), Madrid.1968; AVS, 1-188-63 (“Dos plantas para la obra que se hizo en el Puente de Viveros en el año de 1543”, 295 x 170 mm. tinta marrón y roja, aguadas, papel verjurado, leyenda. Frdo. Alonso Covarrubias, rúbrica. No se conserva la real provisión para seguir la planta del maestro Tejado o Tejeda.

⁷ AVS, 1-193-41.

⁸ AVS, 1.188-57; 1-188-32; 1-189-5; 1-189-4; 1-196-36; 1-190-27.

En esta ocasión es Gaspar de Vega, maestro de obras del rey Felipe II, quien dá planta y condiciones sobre cómo se deben hacer y labrar los cuatro pilares y tres arcos que señala su diseño.

El proyecto de Gaspar de Vega

Tanto el plano como sus condiciones se encuentran muy deteriorados y apenas se puede tener una visión aproximada y precisa sobre el alcance de su intervención aunque parece que sus tres arcos se añadían a lo ya construido sobre cuatro nuevos pilares. Algunas de sus condiciones eran las siguientes:

- “— se han de labrar todas las dovelas de los tres arcos... muy bien a picón, bien encuadradas...”.
- “— labrada toda la dicha piedra de los dichos dos pies derechos y de los tres arcos como dicho es lo han de asentar muy bien sentado... fijando los pies derechos con cal y arena muy cernido, lo cual han de hacer que... todas sus piedras de las esquinas y puntas de tajamar y rincones que en cada hilada han de hechar diez grapas que ha de pesar cada grapa seis libras las cuales se han de hungir en las piedras y se han de fijar a plomo de manera que queden muy fuertes y bien hechadas...”.
- “— subidos los dichos pilares y tajamares como dicho es se han de armar sus cimbras de buena madera, que sean bastante fuertes...”.
- “— asimismo se han de labrar los antepechos o pretilles de toda la dicha puente y el aportadero (/apartadero/) que se hace en él un pilar lo cual se ha de hacer del alto y grueso de los viejos los cuales han de labrar... de argamasa de guijo y cal de muy buena mezcla...”.
- Y además, hay que reparar todo lo que está maltratado en el puente.
- se han de revocar con muy buena cal cernida toda la dicha obra:
- toda la obra ha de estar muy bien labrada y muy bien asentada, muy a plomo y muy a nivel y cordel, a contento de la persona o personas que el Ilustrísimo señor director del Consejo de S.M. señalares⁹.

⁹ AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), P.N. 744 fol. 376, reproducido en Antonio Matilla Tascón. *Planos, trazas y dibujos*. Inventario. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989 (n. 1).

“Gaspar de Vega, maestro de obras de SM.

Una tinta, escala: no consta. Fecha, no consta (c. 1569) III-28.

Medidas: 410 x 535 mm.

Leyenda en los cuadros pilares, original plegado, muy deteriorado. Muy bueno de trazado.

Incluido en escritura de condiciones sobre como Gaspar de Vega debe hacer y labrar los cuatro pilares y tres arcos que señala el diseño”.

La problemática de este puente traspasa ampliamente el umbral del siglo XVI; lo único que realmente se conseguía con estas reparaciones y en ese contexto hay que situar los reparos, intervención y plano de Gaspar de Vega de 1569, era prolongar un problema que solamente en algunas ocasiones durante los siglos XVII y XVIII llega a solucionarse: su derribo y la construcción de nueva planta ¹⁰.

Los diferentes proyectos del siglo XVII

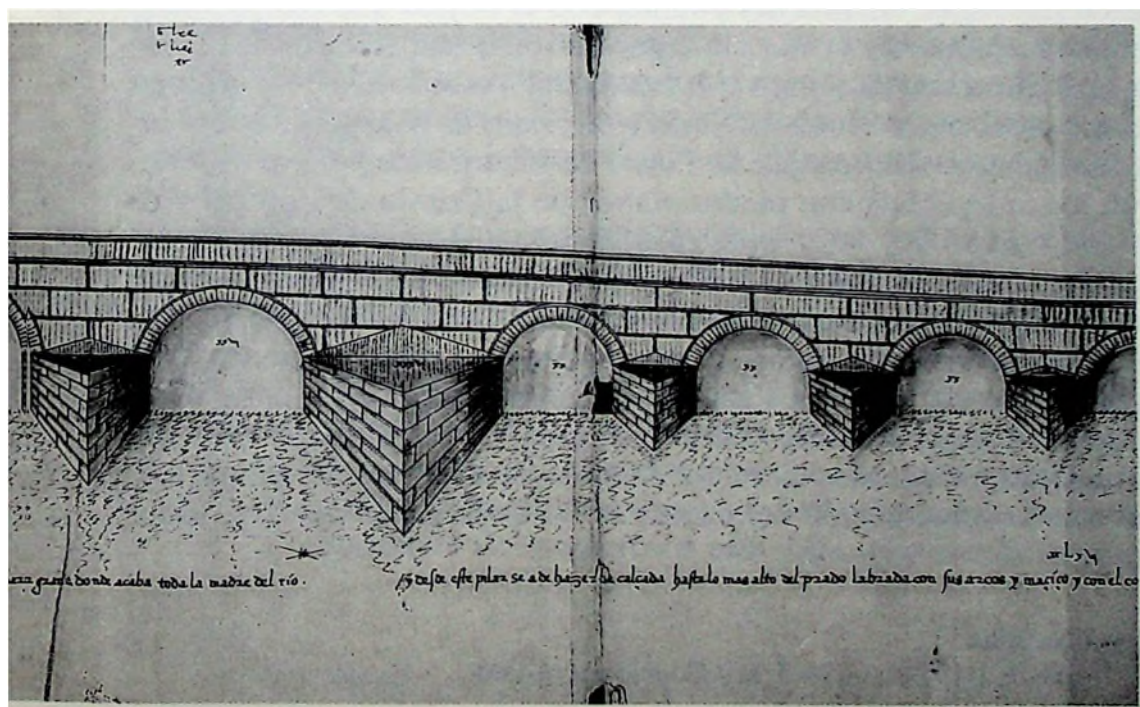
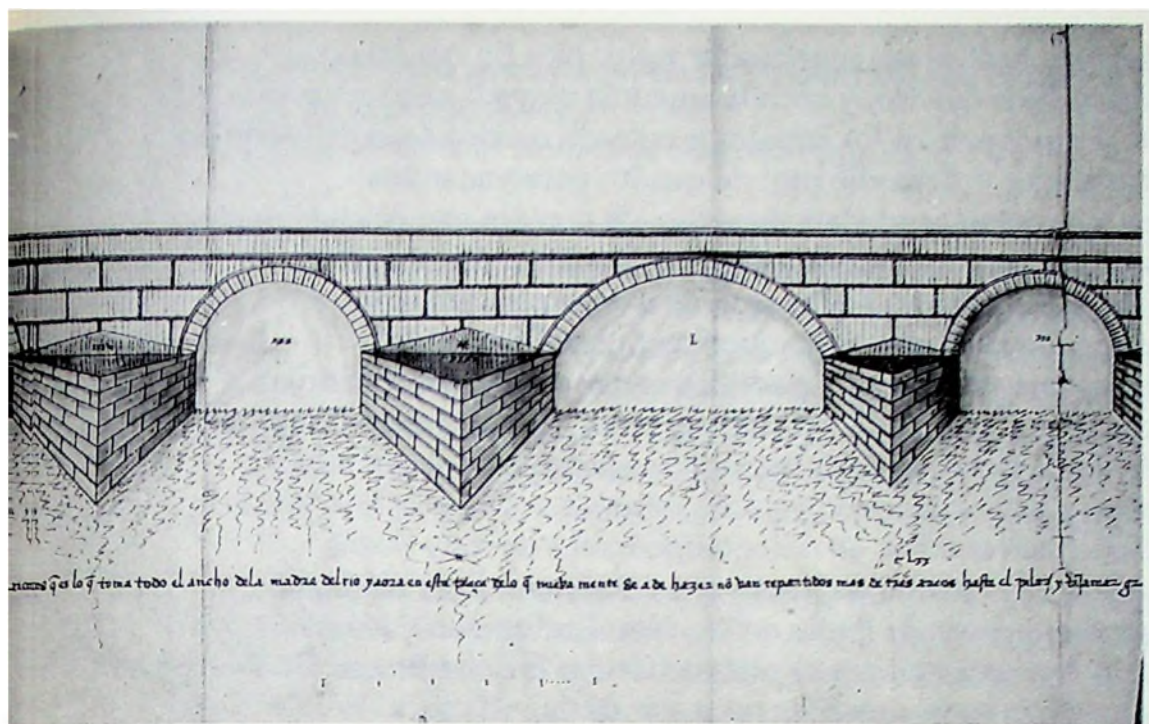
La intervención de Gaspar de Vega y su propuesta fue una de las más permanentes en el último tercio del siglo XVI, en un momento en que el tráfico se intensifica por una zona de la nueva capital del Estado que cada vez más entra en relación con la Corona de Aragón. Hasta bien entrado el nuevo siglo la obra no necesitará de intervenciones importantes constatándose documentalmente pequeños reparos y los necesarios e inexcusables repartimientos para la financiación del mantenimiento de la obra.

Hacia 1618 el puente vuelve nuevamente a estar resentido así como su entorno por donde entra el Arroyo de Rejas (pueblo actualmente desaparecido). La propuesta que se realizó fue la presentada en memoria y condiciones por *Gaspar Ordoñez*, alarife, y *Juan Díaz*. Las condiciones se sacaron a subasta concurriendo Juan de Urosa y Pedro Mejía, opinando y dando su parecer sobre todo ello Juan de Nates y Pedro de Mazuecos, personalidades todas ellas conocidas en el mundo madrileño de la construcción ¹¹. La obra quedó rematada en Juan de Aguilar, albañil, en 30 de Diciembre de 1618, según las condiciones anteriores; estas establecían como gran novedad y puesto como primera condición la realización de una presa real de 400 pies de largo y 40 pies de ancho (no se conserva de ella plano); de esos cuarenta pues,

“... los treynta dellos al corriente del agua En faldon y
los diez hacia la parte de arriba anssimismo En faldon
En forma de caballete, y sube por la parte del caballete
seis pies de alto; y la dicha presa ha de ser enmaderada
de buenas bigas detercia y mediabara de grueso, Anssi los
que van A lo largo como los que atrabiessan Enpalmadas A
media madera Como lo enseña la ttraza (no se conserva), y

¹⁰ Ibidem.

¹¹ AVS, 1.189-8: “Memoria y condiciones de la forma y manera que se han de hacer los reparos y obras para el remedio y firmeza de la puente de Viveros y Río Jarama, que por parte desta villa de Madrid se pretende hacer, por orden del señor Pedro de Tapia, del Consejo de SM, y demás señores comisarios desde el Arroyo de Rejas que entra en el dicho río hasta la dicha puente”.



eros, c. 1543. (Archivo de Villa. Madrid).

dejando hechos sus quadros de quatro. pies En quadrado de hueco cada quadro, y encada enpalma clavada con una estaca de yerro y junto a los enpalmos en cada quadro sean de escoplear dos abujeros de medio pies de quadro para yncar dos estacas de buena madera de a ocho, de manera que de cada madero sean de azer dos estacas para yncarlas de medio abajo del faldon y de medio arriba sean de a doze pies de largo; y de todo lo demás largo que fuere posible meterlas aciendolas puntas para poderlas meter a placer maceándolas con mazo... y no pudiendo entrar bien Agan una guía Con punta de hierro Para que vaya haciendo lugar para poderlas meter bien, y cada quadro de la dcha presa a de llevar ocho estacas y todos los quadros an de ser enpedrados de muy buena piedra de pedernal de Vicálvaro y Ballecas, cada piedra de quatro arrobas de Pecho arriba, bien Enripiado y enrajado bien Amaestrado; y para aver de fundar la dcha Presa Conbiene q bayan maestros alarifes por parte desta villa para acordelar la dicha presa y poner la en la forma que mejor conbenga a su perpetuidad y firmeza(...)"¹².

Otras consideraciones que refleja el proyecto se refieren a la terminación del cauce para que el río tenga más madre; a la plantación de una arboleda con dos órdenes de álamos negros y chopos desde arriba de la dicha presa hasta el principio del paredón, que se ha de hacer por encima del puente, con el objeto que esa arboleda "sirva con perpetuidad de reparo y ayuda a la seguridad de no salirse del río al prado y venga a ser la dicha arboleda reparo y estacada del. Asimismo se incorporan a las condiciones los pareceres de Juan de Nates y de Pedro de Mazuecos sobre las cepas y arcos, y también otra declaración de Pedro de Lizargárate y Gaspar Ordoñez: se reforzarán los antepechos con piedra blanca de la Cuesta de Zulema y se harán muy gruesos. Entre 1618 y 1621 Diego Sillero y Juan de Aguilar habrían estado trabajando en las obras por valor de 5.000 y de 273.808 rls., respectivamente estando los trabajos muy adelantados, pero aún en 1627 Juan de Aguilar declara sobre los reparos y encadenados del puente (los zampeados), porque parte de la primera obra se la había llevado el río¹³. Esta situación –destrucción de parte de la obra realizada– que será usual a lo largo de la vida del puente, toma sin embargo en estos años un matiz especial. Al constructor Juan de Aguilar se le interpone una querrela por fraude en la construcción del puente de Viveros, lo que nos trae al re-

¹² Ibidem. Primera condición.

¹³ AVS, 1-189-7; 1-189-7; 1-191-1; 1-194-3; AV Contaduría: 4-266-1.

cuerdo otra famosa querrela posterior en relación con el fraude del Puente de Toledo a fines del siglo XVII.

El fiscal licenciado Robles de Salcedo expresa,

“(...) acuso y me querello criminalmente de Juan de Aguilar, maestro de obras en quien se remató la fábrica de dicha puente, y de Juan de Canillas, procurador del común de los lugares dela tierra desta Villa que después fue veedor de la dicha puente; de Pedro de Pedrosa, Tomás torrejón, Pedro de Lizárgarate, mediadores, que hicieron las medidas de la dicha puente, y de los demás que parecieron culpados en la prosecución de esta causa (...)”¹⁴.

La ruina y sucesos ocurridos en el puente de Viveros no eran algo ajeno y aislado en la situación de la construcción española sino más bien lo contrario. Pleitos similares se suceden a lo largo del siglo; de la documentación incompleta y en mal estado de conservación que hemos manejado hemos deducido que Juan de Aguilar, su constructor, no respetó *estrictamente* las condiciones, pero que tampoco tuvo una vigilancia continua por parte del veedor. Nadie quiso hacer la obra con los precios del pregón de postura porque “era perderse con ella” (es decir, arruinarse), y se remató en el citado constructor. Se adulteraron las mezclas de cal, se dieron menos fondos y gruesos a los pies a lo que el veedor Canillas consintió.

Además, se hicieron muchas cosas impertinentes o inútiles en la obra gastándose muchos ducados, adulterando los materiales y haciendo melelas (sic) en ellos, ascendiendo estos gastos innecesarios a más de 50.000 ducados. El veedor Juan de Canillas, al que se le embargaron los bienes que tenía en la villa de Rejas, expresó en su descargo que no asistió continuamente a ver realizarse la obra, sólo la visitaba una vez al día, y a veces dos, y en algunas ocasiones pasaba dos días sin ver la obra.

Juan de Aguilar en estos reparos debió estar utilizando unas trazas y condiciones que pudieran haber sido realizadas por José de Villarreal, ya que este arquitecto madrileño en un documento de 1637 expresa:

“Digo yo Josepf de Villareal Ayuda de trazador mayor de las obras de Su Magestad que recibí cien reales del señor Juan de Urosa que mandó dar el señor don Francisco Sardaneta, por dos trazas que se hicieron copiadas de la original que estaba en el oficio de Pedro Martinez, escribano mayor del número de esta villa, que son de la puente de Viveros y

¹⁴ AVS, 1.189-18.

por la Berdad lo firme en madrid a tres de nobiembre del seiscientos treintaysiete años = Joseph de Villareal, rubrica”¹⁵.

Desde estos años hasta la década de los ochenta el puente se siguió reparando continuamente¹⁶, dando sus opiniones autorizadas muchos de los arquitectos madrileños y aparejadores reales activos en este periodo, alguno de los cuales también se relacionan con la obra del otro gran puente madrileño cuya gran reforma ahora se emprende: el puente de Toledo. Así en 1667 con motivo de romperse un pretil del de Viveros se realiza un reconocimiento por Bartolomé Hurtado, aparejador de las obras reales del rey Carlos II¹⁷. Según su opinión eran necesarias las siguientes obras:

- según se entra en el puente poner en la mano izquierda dieciocho pies de largo de antepechos, de 3,5 pies de alto y 1,5 de grueso;
- hacer un pretil de mampostería en la misma mano, de 64 pies de largo por 3 de ancho y 4 de alto;
- sobre el tercer tajamar entrando por la mano izquierda 43 pies de largo de antepecho, 200 pies de mampostería y sobre ella sentar las losas que tenía, y sobre ella los antepechos que están sobre el tajamar y en el río;
- en el aportadero dos piezas de antepechos que hacen esquinas y por dentro se han caído;
- es necesario poner en el octavo tajamar y en el agua tres hiladas de piedra de vara que se han caído;
- reparar toda la mampostería debajo de los antepechos y recalzarlos;
- es necesario reempedrar la puente buscando buena tierra, porque la muy cercana es arenosa y como la piedra pelada no se incorpora uno con otro, se volverá a desempedrar con facilidad no haciéndolo de la forma referida; se evaluaron los reparos en 23.000 reales de vellón¹⁸.

La obra con las condiciones de Bartolomé Hurtado se pregonó realizándose varias posturas; se remató definitivamente esta obra para realizar los citados reparos

¹⁵ AVS Contaduría, 4-266-1_ sorprende que en 1637 se le cite como Ayuda de Trazador mayor ya que Virginia Tovar (Madrid, 1975, AGP, caja 1.101 expte. 5) cita que recibió ese título por el rey en 14 de Junio de 1645, ¿realizaría la traza Juan Gómez de Mora?. Francisco de Sardaneta era Regidor de la Villa y comisario de la obra del puente de Viveros. El citado documento de 1637 está incluido en documentación de 1659 y 1625. AVS. 1-189-9, 20 de Agosto de 1629: Juan de Urosa, maestro alarife, trabaja en los empedrados.

¹⁶ AVS. 1-190-19 y 1-190-25.

¹⁷ Virginia Tovar Martín, *Arquitectura y Arquitectos madrileños del siglo XVII*, Madrid Inst. Ets. Madrileños, 1975.

¹⁸ AVS. 1-190-24 (26 de Octubre de 1667, Bartolomé Hurtado)

en Francisco de Obregón, maestro de cantería, por 20.000 reales de vellón de los que se le dieron 10.000 reales para comenzar la obra y la restante cantidad prorrateada la media estando mediada la obra y la otra mitad estando acabada, terminándola en tres meses ¹⁹. A los diez años exactamente de estos reparos una inspección del puente manifiesta nuevamente los reparos que se deben realizar. Es en esta ocasión Tomás Román, maestro de obras y alarife de la villa, el que en primero de Abril de 1677 firma los reparos que nuevamente necesita el puente después de las obras realizadas por Bartolomé Hurtado. En esencia estos reparos constituían obras de conservación por el desperfecto natural del uso y tránsito del puente y se evaluaron por el propio alarife según su declaración en 57.009 reales de vellón ²⁰. Parte de esa cantidad se libraría de las sisas del vino de Lérida de este año ²¹.

En un corto periodo de tiempo, entre 1679 y 1681, nos aparece trabajando en los reparos del puente y del Arroyo de Abroñigal el arquitecto José del Olmo, Maestro Mayor de obras de la villa. El maestro expresa que es necesario:

- empedrar todo lo que está desempedrado;
- empedrar parte de las manguardias;
- sentar piezas de antepechos;
- reparar botarel con piedra que llaman de la *Mesa de Rejas*;
- reparar algún tajamar cuando baje el río ²².

Todos estos reparos, algunos sólo pequeñas intervenciones, debieron generar trazas y planos parciales de los que no nos queda ningún vestigio. El único proyecto de cierta embergadura para reparos e intervenciones, también parciales, se debe a Manuel y José del Olmo correspondiendo al último tercio del siglo XVII.

Proyecto de Manuel del Olmo

El arquitecto Manuel del Olmo, Aparejador de Obras Reales del Buen Retiro y maestro mayor de Fuentes de la Villa, entra en relación con la Junta para la reparación del Puente de Viveros a partir del año 1684 ²³. Su intervención, junto a la de

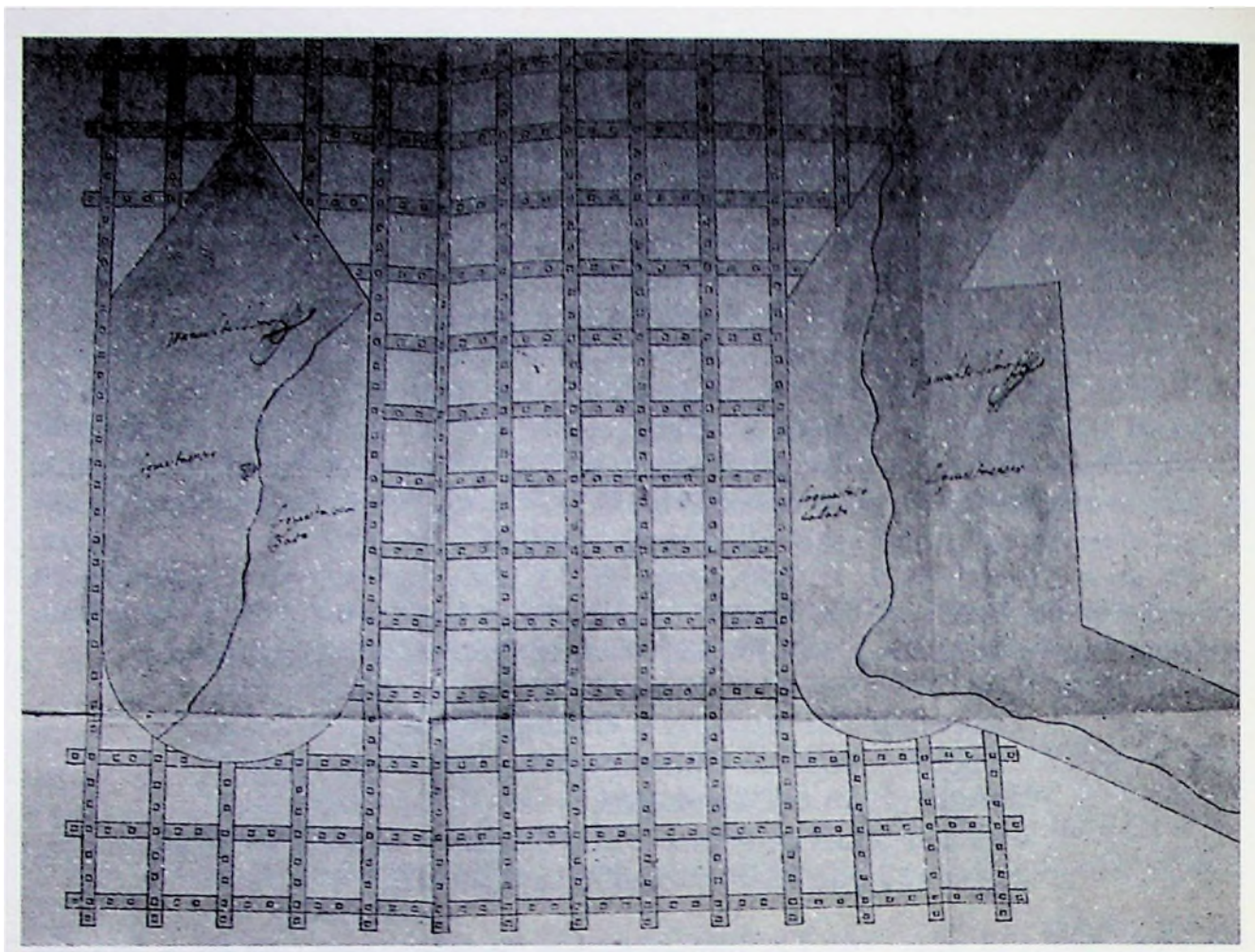
¹⁹ Se realizó escritura de obligación y fianza para estos reparos ante el escribano Juan Eugenio Arias, el 4 de Febrero de 1668.

²⁰ AVS, 1-190-24 (1 de Abril de 1677); otros reparos; AVS, 1-190-14 (año 1673). Algunos de estos constructores también intervienen en los reparos del puente de Abroñigal.

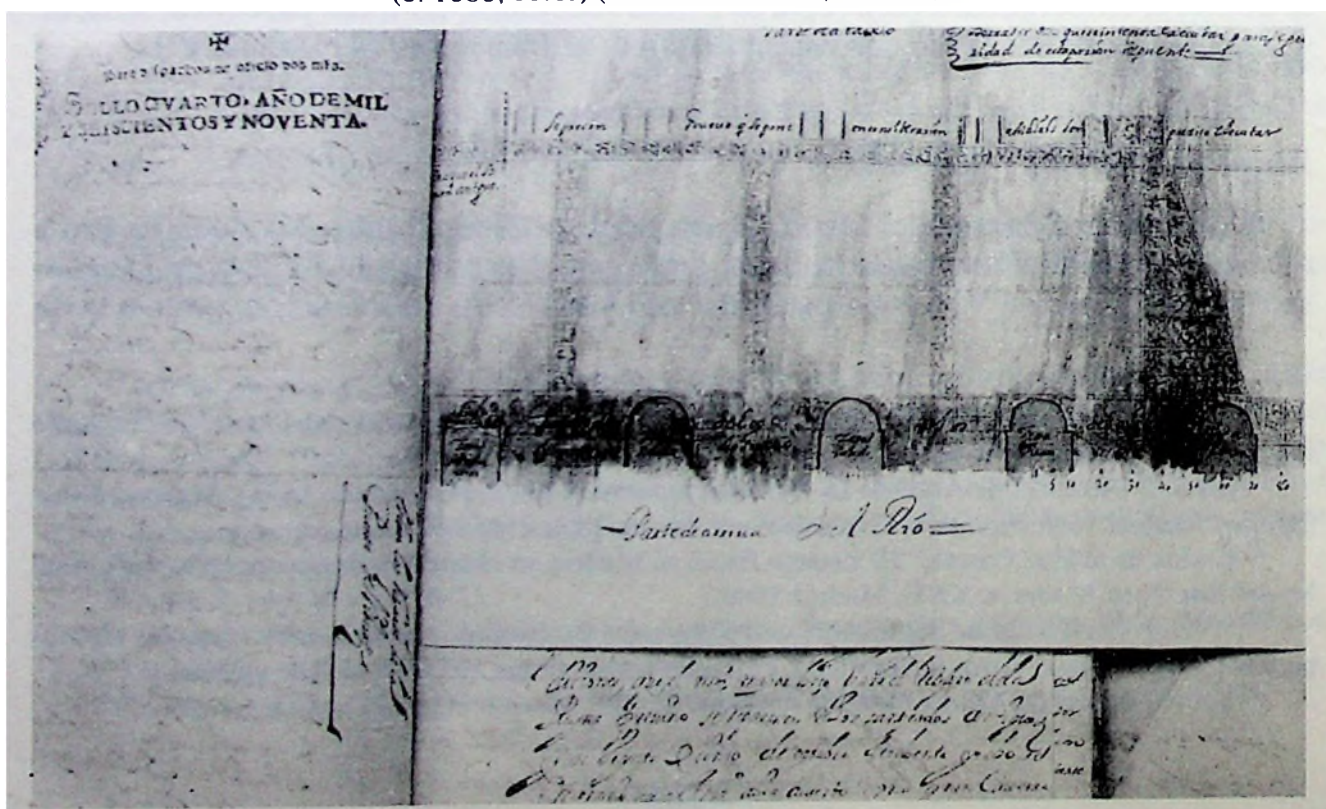
²¹ Carlos de la Hoz García. "El sistema fiscal de Madrid en el antiguo Régimen: las sisas". *Anales del Inst. Ests. Madrs.* t. XXV, Madrid 1988.

²² AVS. 1-191-13 (29 de Septiembre de 1679); en este mismo documento se incluyen los reparos para el puente sobre el Arroyo Abroñigal, costando ambas obras 10.000 reales de vellón.

²³ Sobre Manuel del Olmo, véase op. cit. nota 17.



Dibujo de Manuel del Olmo para los reparos del puente de Viveros.
(c. 1686, color) (Archivo de Villa, Madrid).



Dibujo de José del Olmo y Juan de Corpa para el sopresón y zampeado del puente de Viveros, c. 1690. (Archivo de Villa, Madrid).

su hermano que consideraremos más adelante, es la más importante que se realiza en el puente durante la segunda mitad del siglo XVII.

Entre los años 1684 y 1686 el arquitecto realiza tres declaraciones sobre el estado de la obra del puente: en la primera fechada el 6 de Noviembre de 1684 encuentra que lo más resentido del puente es el empedrado y el estado de algunos ojos, faltando piezas y dovelas,

“(...) he reconocido la que llaman de Viveros la cual tiene muy maltratados sus empedrados, y es preciso desde el principio de los paredones que sirven de manguardias a la calzada (...) hasta salir de la calzada para el camino de Vicálvaro desde dicha puente se ha de empedrar todos los anchos y largos referidos (...) terraplenando donde fuere menester (...)”²⁴

El coste de los reparos los evaluó en 1.636 reales de vellón, poco coste; la segunda declaración fue realizada el 4 de septiembre de 1685 encontrando de la visita realizada al puente que para reconocer,

“(...) la primera cepa del primer ojo como se viene de la venta de dicha puente, es preciso dividir el río y echarle por el tercer ojo que por venir al presente con poca agua se podrá conseguir... En la forma que se ha de dividir es haciendo una presa en diagonal desde el tajamar segundo que atravesase todo el río muy en diagonal hasta el margen de la dehesa... Por cuanto donde está el daño en la cepa primera está con más de nueve pies de agua por el gran hoyo que tiene hecho... para desaguarla es preciso hacer una zanja desde dicho ojo hasta lo profundo del, y que se desague en el río (...)”²⁵.

El coste de todo este reparo puesto que el de la declaración anterior no se había realizado fue de 5.000 reales de vellón. Algunas obras se iniciaron con celeridad contratándose la ejecución de la presa con Lucas Blanco por 3.200 reales de vellón, aunque el ritmo de las obras estaba marcado por la lentitud. El estado del puente era pelgroso a la altura del mes de Octubre de 1686 que es cuando se realizan nuevos reconocimientos.

²⁴ AVS. 1-191-15.

²⁵ Ibidem.

En la Junta de Reparación se vió la planta hecha por Manuel del Olmo para los reparos y condiciones con que se han de ejecutar “y una presa que primero se ha de hacer para encaminar el río por los ojos que arriman a la parte de Madrid”. Es muy interesante este documento desde la perspectiva de la construcción de puente;

“(...) he reconocido los dos machos que causan el ojo último que está hacia la Venta de Viveros y he hallado que el macho que está hacia dicha venta socavado y en el aire por la parte del agua todo el más de dos varas por parte, y por partes menos y algo menos en el cubo y en sus manguardias (...) se ha de hacer una presa a la parte de arriba del puente que diste trescientos pasos, poco más o menos, más arriba de un ribazo que hay de piedras peladas, como dos tiros de bala rosa de la puente hacia la parte de Paracuellos(...)”²⁶.

Algunas otras consideraciones del arquitecto sobre la obra de la presa, elemento indispensable para poder reparar los arcos, nos indican que debía tener 70 varas de largo por su diagonal y ha de levantar por el medio de la madre del río seis pies y por todo lo demás lo que pidiere el nivel. La presa se haría poniendo “en la parte superior al alto referido vigas de tercia y cuarta empalmadas y alambradas de media en media vara, con sus estacas de medios maderos de a diez dobles la plazuela, con puntas de hierro”. La declaración del arquitecto mostraba cierta urgencia por el inicio de las obras, en especial caz y presa, que deberán hacerse en verano valorándolo todo en 74.000 reales de vellón²⁷.

La obra se pregonó por Madrid y cercanías admitiéndose varias posturas: la de Lucas Blanco, en 60.000 reales, llegó a firme en 23 de Mayo de 1687, realizándose varias bajas:

- Simón Martínez de la Vega, bajó 1.000 rls.
- Juan de Mena bajó otros 2.000 reales.
- Sebastián de Pineda bajó 1.000 rls.
- otra de Simón Martínez, de 1.000 rls.

²⁶ AVS, I-191-15; Dibujo de plano: Reparos del puente de Viveros, medidas: 567 x 420 mm.; papel verjurado, tintas gris, amarilla, verde. Original plegado y cosido al expediente. Escala de 60 pies; fecha, Madrid, 14 de Octubre de 1686. Frdo. Manuel del Olmo en la obra, en buen estado de conservación.

²⁷ Ibidem, declaración y condiciones del arquitecto Manuel del Olmo en Madrid a 14 de Octubre de 1686.

- otra de Sebastián de Pineda, de 1.000 rls.
- otra de Simón Martínez de 1.000 rls.

La obra se remató definitivamente con otra baja de 1.000 reales en Sebastián de Pineda por 52.000 reales de vellón. Se otorgó escritura de obligación y fianza el 23 de Junio de 1687, ante Miguel Toribio escribano. Las obras se iniciaron con prontitud estando terminadas en el mes de Noviembre de ese año, y habiendo introducido el constructor algunas mejoras por valor de unos 900 rls. que le pagó Madrid. Pero a pesar de estas obras importantes para su consolidación la estructura del puente está resentida y continúa el arquitecto visitando el puente en varias ocasiones, entre 1687 y 1688, dándole Madrid una ayuda de Costa de 400 reales de vellón²⁸. En cualquier caso y a pesar de que los problemas fundamentales del puente no se erradicaron la intervención de Manuel del Olmo y su hermano proporciona una gran firmeza a la obra.

Los inviernos de estas décadas finales del siglo XVII fueron especialmente duros en el interior de la Meseta –abundantes nevadas–²⁹, y también en Europa, siendo el periodo comprendido entre 1676-1697 muy riguroso³⁰; todo ello tiene su correlación en un abundante deshielo y crecidas importantes del Río Jarama en el punto por donde se sitúa el puente, incrementado además por tener el río una madre angosta. El Río Manzanares a su paso por el puente de Toledo tiene igualmente problemas: en estos años ese puente está también reconstruyéndose, las obras iniciadas a finales de la década de los ochenta se vislumbran como las más importantes del siglo XVII, dando permanencia y seguridad al puente por un periodo de tiempo mucho más dilatado y entrando en el XVIII con su estructura asegurada.

Como hemos indicado anteriormente el invierno de 1687-1688 produjo ya en Febrero-Marzo una enorme subida de las aguas, rompiendo un huec entre los pilares y macizo de un macho y perdiendo el puente dos ojos; entretanto se realizaba el proyecto que perfiló José del Olmo se habilitó un puente de madera en la rotura ya señalada a cargo de José de Arroyo, alarife de la Villa, por 44.000 reales de vellón y en tan sólo veinticuatro días. Pero la intervención más definitiva es la de José del Olmo que generó una abundante y rica documentación durante los años 1688, 1689 y 1690³¹.

²⁸ AVS, 2-485-8; 1-191-4.

²⁹ Pilar Corella. El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III, Madrid, Ayuntamiento, 1989, 48 págs. ilustrs.

³⁰ CH. PFISTER, "Fluctuaciones climáticas y cambio histórico: el clima en Europa Central desde el siglo XVI y su significado para el desarrollo de la población y la agricultura". En *Geocrítica*, número 82. Barcelona 1989.

³¹ AVS, 1-191-16: provisionalmente se construyó una barca de madera (AVS, 3-110-2).

Reconstrucción del puente de Viveros: el arquitecto José del Olmo

Avanzando la primavera del año 1688 el puente de viveros, según el fiscal del Consejo de Castilla “a muchos días se undió la mayor parte de la Puente y q. esta ‘de calidad q. no se puede pasar por ella siendo esto en perjuizio delos pasajeros y demás personas q. conduzen los abastos y mantenimientos a esta Corte’”; el arquitecto de la villa se encargará de los reconocimientos, inspecciones y reconstrucción de la obra.

La primera visita a la Puente de Viveros que realiza el arquitecto es en 12 de Julio de 1688 manifestando que habiendo reconocido la ruina que hizo el Río Jarama en el puente,

“(...) en los zampeados de los claros de los arcos, y arruinó el cuarto y quinto ojo de la puente, contando desde la parte de Oriente (es decir, de Alcalá a Madrid), y uno de los pilares le hirió por la planta baja y le arruinó; y la calzada o embarcadero de la puente en la parte de oriente la socabó maltratando un pedazo de las manguardias della y sacando gran parte del terraplén de la calzada (...)”³².

Los daños en esta ocasión eran muy importantes; el costo de las obras también, unos 210.000 reales de vellón. El arquitecto redactó las condiciones con que se ha de reparar el puente firmándolas el 13 de Julio del mismo año; la obra se realizará con mampostería, tizones de cantería y cantería en dos fases. Una antes de comenzar el invierno de 1688/1689, y otra pasando junio 1689 en que se cimbrarían los arcos y se terminaría la obra hasta los empedrados y antepechos caídos, dejándola en toda perfección. A estas condiciones para la reconstrucción del puente hacen postura Felipe Sánchez, José Gasen, Lucas Blanco y José de Arroyo maestros arquitectos y alarifes de Madrid con algunas calidades:

- harán toda la obra según las condiciones de José del Olmo por 230.000 reales de vellón;
- darán paso al puente para coches, carros y galeras ejecutando un puente de madera mientras se construye el de piedra;
- el puente de madera quedará concluido en el mes de septiembre de 1688, y el de piedra en octubre de 1689³³.

³² Ibidem, Madrid 12 Julio 1688.

³³ AVS, 1-191-19: Condiciones de José del Olmo de 13 de Julio de 1688; condiciones de los constructores de 13 de Agosto de 1688.

Obra postura presentada fue la de la compañía formada por Simón Martínez de la Vega y Felix de la Riha Carpo, maestros arquitectos de obras, que se comprometen a realizarla por 240.000 reales de vellón, según su declaración de 2 de Agosto de 1688³⁴. La obra quedó rematada en 15 de Septiembre de 1688 en la compañía formada por José de Arroyo y los otros maestros en 204.500 reales de vellón³⁵. El 20 de Septiembre se otorgó escritura de obligación para hacer y ejecutar los reparos de la puente de Viveros y obra del paso de madera ante el notario Miguel Toribio³⁶. A los pocos días del remate se presentó al Consejo una petición de Juan de Villanueva, maestro de obras, en que pretende:

“que los maestros en quien se ha rematado el reparo de la ruina que padeció la puente de Viveros afiancen dicho puente con bienes e hipotecas competentes, porque sólo han otorgado escritura de obligación y mancomunidad, y que no es justo se encargue esta obra a quien ni es cantero ni es arquitecto, diciendo que los dichos maestros no lo son y que si llegara el caso de que esta fábrica quede en libertad del dicho remate, desde luego se allana el dicho Juan de Villanueva a ejecutarla diez mil reales menos de los 204.500 reales”.

Esta pretensión quedó en una vía muerta porque los cuatro maestros que se encargaron de la obra dieron fianzas competentes a Madrid. En 25 de Octubre de 1688 José del Olmo reconoció nuevamente el puente una vez que las aguas bajaron de nivel: encontró que uno de los machos inmediato a la zona ruinosa ya conocida estaba en muy mal estado, manifestando los inconvenientes que se siguen de la imposibilidad de saber con exactitud qué reparos necesita. Los constructores declaran en 4 de Noviembre que la mayor parte de las obras de reparación, incluidas los zampeados, no se podrán realizar hasta el verano.

También reconoció la ruina del puente el Aparejador de obras reales y maestro el arquitecto Melchor de Bueras, en 7 de Noviembre de 1688³⁷, el cual manifiesta que:

“... José del Olmo (dice) que para resguardar la ruina que pueden causar las corrientes del río en este invierno, conviene hacer un zampeado en la espalda de los tres ojos primeros viniendo de Alcalá, y rehinchir del guijo del río la poza grande que en ellos hace el balidero del agua; a que se oponen en su declaración los maestros, significando que en lo adelante que está el tiempo y en el estado que se hallan aquellas aguas,

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem, 25 de Octubre de 1688.

³⁷ Ibidem, nota 17.

no es posible hacerse el zampeado hasta el verano, y que lo que se podrá ejecutar es el rehenchido de la poza con guijo computada la costa en 6.000 reales de vellón; mi parecer es conformarme con que no se podrá ahora hacer el zampeado propuesto; pero (en) cuanto a rehenchir la poza de guijo, entiendo que será de ningún provecho al fin del resguardo que se procura, de ser evidente que el agua soplará cuanto guijo se echare en la poza y será enteramente inútil ese gasto. Y lo más que (comenzándolo luego) se podrá intentar es abrir embocadero al río para que entre por el caz que se hizo ahora dos años, aclarándole y guiándole convenientemente para que se comportan las aguas y no caigan todas en el golpeadero que ahora tienen, a los tres ojos, cortando el río a este mismo fin con una estacada, la más fuerte, que diere lugar el curso del río, y el crecimiento de las aguas ya tan adelante el invierno. Firmado Melchor de Bueras”³⁸.

La propuesta de Melchor de Bueras fue aceptada redactando el arquitecto unas condiciones generales el 9 de Noviembre de 1688 donde evaluaba el reparo en 21.260 reales de vellón³⁹. La Compañía de Felipe Sánchez y José de Arroyo se allanó a realizar este reparo por 18.000 reales en quince días, y de todo ello se dió cuenta el Consejo de Castilla. Los maestros otorgaron escritura de obligación ante Miguel Toribio en Madrid, el 11 de Noviembre de 1688 y se fue abonando según se certificaban los reparos⁴⁰, dando los constructores fianzas por valor de 12.000 ducados. Aún en Agosto de 1689 los mismo constructores otorgan una nueva escritura de obligación para continuar con los reparos del puente y mantener el paso de madera hasta fin de Julio del año próximo de 1690.

En Agosto de 1689 el comisario de puentes don Antonio de Zupide y Aponte realizó una visita al puente emitiendo un informe y proponiendo que visitara la obra —de forma urgente— el maestro mayor José del Olmo o su hermano Manuel del Olmo, para que a la vista de su informe se tomaran las medidas necesarias para ganar tiempo antes de sacar la nueva cepa. Con celeridad el maestro mayor visita el puente y de su examen expone que:

“— se estaba deshaciendo parte de la cepa arruinada y ahondando la planta para la nueva cepa, y respecto de no bajar la cepa antigua más de dos pies y haberse reconocido no ser el terreno seguro para poder cargar la nueva cepa, se les dijo a los maestros hiciesen un zampeado a la profundidad de cuatro pies dejando todo el grueso del zampeado debajo de

³⁸ Op. cit. nota 33, Madrid 7 de Noviembre de 1688.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem, 1689 y 8 de Marzo de 1689.

los cuatro pies, y que se les haría bueno el gasto del zampeado por no ser de su obligación y convenir así para la mayor seguridad de la cepa y puente (...)"⁴¹.

- el no haber condicionado el zampeado al tiempo que se hicieron las condiciones fué por no poderse reconocer el terreno por la mucha agua que el río traía cuando se fué a reconocer, y con el desague, que para plantar la nueva cepa se ha hecho, se pudo reconocer en la cepa inmediata a la arruinada en la parte del oriente, haber herido el río el tajamar de dicho cepa (...)"⁴².
- se les dijo a los maestros que lo reparasen sin dilación, haciéndose una estacada con estacas de medias maderas de a ocho puntos unas de otras;
- el maestro mayor halló haberse plantado el dicho zampeado de la nueva cepa a tres pies y medio de profundidad desde el sobrelecho del zampeado antiguo, y de allí abajo el grueso del zampeado nuevo, y en la mayor parte de la dicha cepa sobre dicho zampeado sentando la primera hilada y el reparo del tejamar con su estacada, constará unos 2.800 reales con el coste de desaguar la caverna que las aguas tienen abiertas debajo del tajamar"⁴³;

La obra mantiene, dentro de lo que cabe, buen ritmo; en julio de 1690 se obliga la compañía de maestros constructores y alarifes a continuar con los reparos y darlos terminados y acabados para fines de octubre del mismo año, antes de la llegada de las aguas⁴⁴. Poco después el maestro mayor José del Olmo y el alarife Juan de Corpa visitan el puente, y en su informe fechado el 9 de Octubre de 1690 expresan que:

- el puente se ha mantenido muchos años con el antiguo zampeado;
- habrá que hacer para consolidar la fábrica tres cajones de zampeados arrimados a los antiguos con un largo de 276 piés sobre cinco ojos o arcos, y que lleguen a la mitad del cubo y cepa del quinto arco, describiéndose los pormenores materiales de la obra y añadiendo un pequeño rasguño sobre los aspectos concretos de su realización⁴⁵.

⁴¹ AVS, 1-191-19: Madrid 3 de Agosto de 1689.

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem. Madrid 17 de Septiembre de 1689, *José del Olmo*.

⁴⁴ AVS. 1-191-19: escritura de obligación en Madrid a 17 de Julio de 1690, ante Miguel Toribio escribano. Estas obras se financiaron con dinero que adelantaron los obligados de Carnicerías y Rastro de la Villa a los maestros (18 de julio de 1690).

⁴⁵ AVS, 1-191-19: "Mss: Parte de abaxo/Borrador de lo que se intenta executar para seguridad de esta porción depuente= sopreson nuevo q se pone en consideración a Madrid ser preciso executar. / Esta aquí el sopreson antiguo/ Zampeados de los ojos de la puente/ Parte de arriba del Rio"; grafito, tinta amarilla, azul, gris, papel verjurado, original plegado, s.f. ¿Madrid 9 de Octubre de 1690? Joseph del Olmo y Juan de Corpa?; 275 x 210 mm. Esc.: 80 pies.

A mediados de Octubre de 1690 la obra está muy avanzada; el Ayuntamiento acuerda en 18 de Octubre que durante el próximo invierno “no tenga uso la puente de Biberos en quanto a passar por ella coche galeras y carros, para que en el haga assiento la obra que se está ejecutando en dicha puente...”⁴⁶. Durante todo el invierno se utilizará para el paso de gente y carruajes una barca --la barca de Rejas--, que ya en ocasiones similares ha utilizado el Ayuntamiento de Madrid. Finalmente en Diciembre el maestro mayor José del Olmo, una vez concluido el puente, realiza una inspección final acompañado de los caballeros comisarios para comprobar si los constructores han cumplido con su obligación; y hallan algunas faltas respecto de su contrata las cuales se han de rebajar del costo total. También encontró algunas demasías que no se condicionaron en la obligación las cuales también se les han de abonar. Recomienda con insistencia, especialmente para que se avise a las justicias del pueblo de Rejas⁴⁷, el pueblo más próximo al puente, que

“... tengan mucho cuidado con quelos pastores no maltraten los zampeados del puente y los pescadores que no puedan levantar piedra ninguna sobrelos zampeados, pues los unos suelen quemar la madera y los otros por la codicia de la pesca levantan las piedras de los zampeados de que puede sobrevenir ruina por seer la única fortificación y defensa; y por esta razón conviene que los dichos alcaldes ponen a cualquiera que llegue a dichos zampeados, y que todos los meses de Agosto tengan obligación de avisar a VS si faltare alguna madera o piedra de los zampeos; y también convendrá que por Agosto del año que viene se ataje el río con cascajo abriéndose la madre antigua por más arriba del puente, donde se reconoce haber una estacada antigua para que con la oposición de la piedra vuelva el río a su antigua madre para que no se salga con la facilidad que suele por la parte de Alcalá, y trabajarán los arcos con más regularidad”⁴⁸.

El puente de Viveros quedaba así concluido desde el verano de 1691 para soportar el intenso tráfico que el aumento del comercio, de habitantes y del tráfico en general le deparará a lo largo del siglo XVIII. La intervención de José del Olmo fue una de las que mejor consolidado dejó el puente aunque, lamentablemente, el agua siempre tuvo más fuerza⁴⁹.

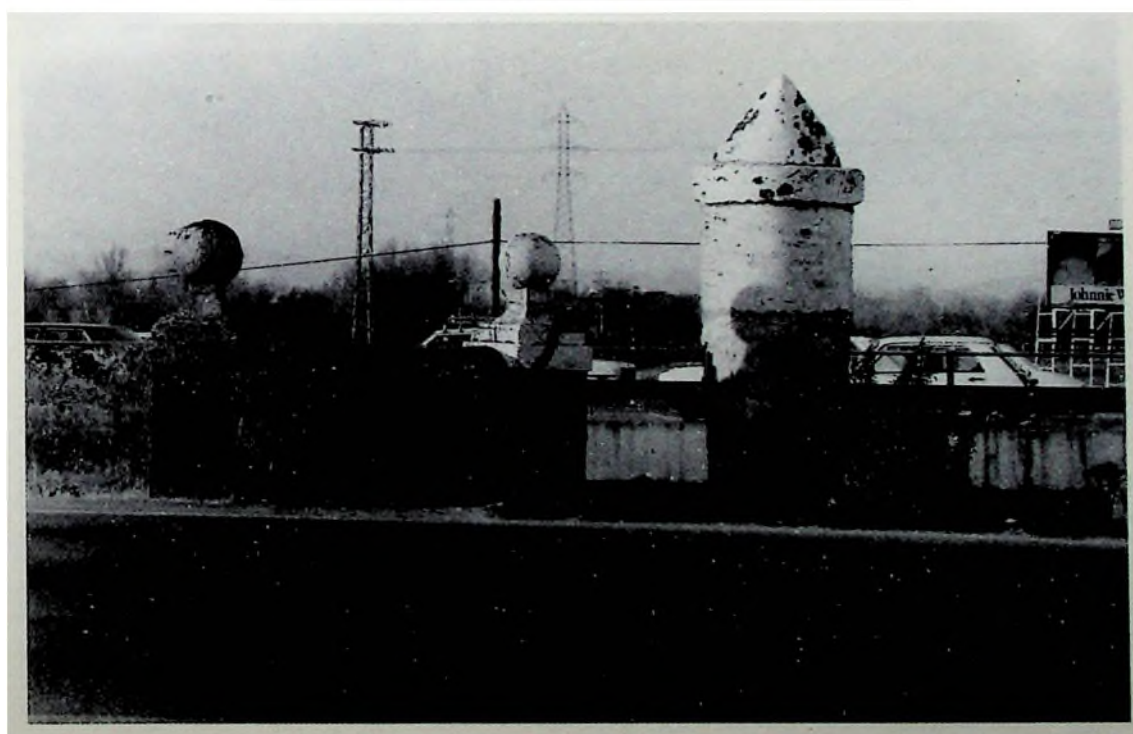
Unido a expediente de información sobre las condiciones para la reparación el puente de Viveros, firmadas y rubricadas por José del Olmo y Juan de Corpa. Buena conservación.

⁴⁶ Ibidem, acuerdo de Madrid de 16 de octubre de 1690.

⁴⁷ Rejas es un poblado desaparecido en la actualidad.

⁴⁸ AVS, 1-191-19, Madrid 6 de Diciembre de 1690.

⁴⁹ Ibidem.



Madrid. Aspecto actual del puente de Viveros (N-II Km. 15,500).
Hito con la inscripción MDCCLXXV.



Madrid. Puente de Viveros: pretil y lateral derecho dirección a Alcalá de Henares.

FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS

Financiación del puente: los repartimientos desde sus orígenes hasta fines del siglo XVII

La modalidad que utilizó el municipio de Madrid para financiar sus obras públicas en muy numerosas ocasiones y también en este caso, fue la del *repartimiento* y si no llegaba se acudía también al producto del pontazgo y al de algunas sisas, pero esto último se manera ocasional. El repartimiento fue el procedimiento más utilizado por los municipios del Antiguo Régimen y no sólo por el de Madrid para las obras más necesarias y urgentes. Este procedimiento que consistía en que, con autorización regia a través de Real Cédula, se repartía una cantidad total que se estimaba iba a costar la obra entre los vecinos de Madrid y los de otros pueblos y aldeas cercanas (excepcionalmente también sobre otros más alejados) que obtenían ventajas por la existencia dle puente, bien porque introducían sus productos en la corte, bien porque el tránsito de personas, animales y carruajes era importante.

Así sucedió con la mayor parte de las aldeas que rodeaban Madrid durante los siglos XVI y XVII, y ello ocasionó la oposición casi continua de sus justicias y numerosos problemas; pero al final era implacable el poder Real y la localidad, muy a su pesar, tenía que contribuir.

Desde fecha muy temprana tenemos documentada la oposición del pueblo de Mejorada a contribuir a la fábrica del puente de Viveros, en el año 1500⁵⁰; y de 1501 es el Real Cédula de los Reyes Católicos sobre cierto repartimiento que se hizo a los lugares de Madrid y su tierra para el reparo del Puente de Viveros, por cuanto que se aprovechan de sus términos⁵¹. La oposición de algunos lugares de Madrid y de otros más alejados se fundamentaba en que el repartimiento siempre les parecía alto, excesivo. En ese sentido se expresan en 1509 los lugares de Barajas, Alameda, Alcobendas, Cubas, Parla, Móstoles, Torrejón de Velasco, Villaverde y Polvoranca (hoy despoblado)⁵², oponiéndose a su ejecución y pago, lo cual creaba una situación de gran dificultad y tensión.

Para la ejecución del repartimiento el poder Real nombra un juez delegado que entiende y conoce, dándole amplia facultad sobre el caso. En 1526 el rey Carlos I desde Granada (Granada 20 de Octubre) dá Provisión Real al Doctor Durango para que conociese en los repartimientos para los reparos del Puente de Viveros; el doctor Durango era juez de términos de la villa de Madrid.

Madrid tenía, por tanto, facultad real para repartir 100.000 maravedíes “en ella y en los lugares comarcanos della para el reparo de la puente de Viveros que es en

⁵⁰ AVS. 1-188-39.

⁵¹ AVS. 1-202-40.

⁵² AVS. 1-188-38, 1-193-45, 1-194-1.

el río xarama”⁵³. Los lugares incluidos en este repartimiento no quieren pagar y el doctor Durango es el comisionado por Carlos I para que se haga justicia con Madrid y paguen los pueblos y las personas que deben contribuir y pechar⁵⁴. Algo similar le sucede a la madrileña villa de Pinto, en 1532, para lo cual se da Provisión del Consejo (Valladolid, 23 de Enero) para que Gaspar Dávila y otros escribanos entregasen a la villa de Pinto diferentes escrituras y otros instrumentos que pasaban en su poder, los cuales necesitaban para presentar en el Consejo por el pleito que traían sobre el repartimiento de la Puente de Viveros; el pleito se tramitaba en la Real Chancillería de Valladolid⁵⁵. El total del repartimiento siempre lo administra Madrid dando recibos a los lugares que cumplen con su obligación anual; la villa depositaba el dinero en el Real Monasterio de San Jerónimo⁵⁶.

La cantidad que a cada villa o lugar cercano a Madrid le correspondía era desigual, y suponemos que estaba en relación con el número de pecheros y el total de la población aunque la documentación no lo expresa claramente. El repartimiento del año 1600 afectó a villas tan dispares en distancia de Madrid como: Leganes, Serranillos, Camarena, Alamo, Añover, Pelayos, Móstoles, Villaluenga, Las Ventas de Cabeza, Villaconejos, Cedillo, Villanueva de la Cañada, Magán, Mocejón, Alcorcón, Pozuela, Villalba, Yuncler, Valdelaguna, Anchuelo, Porquerizas (hoy Miraflores de la Sierra), Valverde, Valmojado, Ocaña, Perales, Getafe, Illescas, Torrelaguna, y otros hasta un total de 174 villas y lugares que pagaron entre 1.000 y 30.000 mrs.

El repartimiento afectó a pueblos y lugares situados hasta cuarenta leguas en contorno de la villa de Madrid, y que corresponden hoy a las provincias de Guadalajara, Toledo, Cuenca y Madrid, lo cual nos indica sobre el mercado y el tráfico de la capital de España con su entorno regional próximo⁵⁷. La documentación que han generado las sistemáticas protestas por el sistema de repartimiento es muy abundante, y también lo es la que nos informa sobre los intentos de obtener una rebaja o disminución en el reparto: pero Madrid no atendía este tipo de peticiones⁵⁸.

⁵³ AVS. 1-188-34.

⁵⁴ AVS. 1-188-33; en 1530 Paracuellos se opone formalmente a este repartimiento por considerarlo excesivo para sus habitantes.

⁵⁵ AVS. 1-202-31. Valladolid, 21 de Enero de 1532.

⁵⁶ AVS. 1-188-58, año 1543, pero debió ser una práctica usual durante los Austrias.

⁵⁷ AVS. 1-194-4, repartimiento del año 1600 para las obras del Puente de Viveros, 1-191-5; también David R. Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850* Madrid, Alianza Ed. 1985.

⁵⁸ AVS. 1-191-3; petición de la villa de Hita para la baja de 60.000 maravedíes que se le repartió para el puente de Viveros y Abroñigal, año de 1620.

CUADRO I
Repartimiento: año 1619

<i>Lugar</i>	<i>mrs.</i>
Vallecas	36.000
Coslada	6.000
Vicálvaro	24.000
Villa del Campo	24.000
Arganda	24.000
Perales de Tajuña	6.000
Loeches	30.000
Belmonte de Tajo	9.000
Vald-ilecha	6.000
Carabaca	6.000
Chinchón	30.000
Villarejo de Salvanés	36.000
Colmenar de Oreja	36.000
Bayona (hoy Titulcia)	10.000
Almonacid	34.000
Pastrana	40.000

FUENTE: AVS, 1.191-12

CUADRO II
Repartimiento: año de 1640

<i>Lugares</i>	<i>mrs.</i>
Ciudad Real	20.000
Puebla de Don Fadrique	5.100
Pulgar	2.720
Yebenes	10.200

FUENTE: AVS, 1-189-21

EL ARANCEL

Conocida la financiación del puente para costear su construcción nos corresponde, a partir de ahora, ocuparnos del pontazgo como fuente de ingresos ordinarios municipales. No existe documentación que nos permita concluir sobre la institucionalización del pontazgo en este periodo, aunque es el planteamiento más consecuente y lógico. El único arancel de precios conocido desde que tenemos testimo-

nio documental del puente es el de 1688, que significativamente aparece en relación / comparación con el de la Barca de Arganda.

Arancel de 1688

<i>Derechos de la Barca de Arganda / mrs.</i>	<i>Pontazgo de Viveros / mrs.</i>
22 Una cabalgadura mayor cargada	12
16 Item, de vacio	8
12 De una cabalgadura menor cargada	8
8 Item, de vacio	4
16 De una persona, hombre o mujer	4
24 De un empalado de gallinero	12
238 De un carro largo cargado, o coche (tres reales)	102
170 Y de vacio, dos reales	68
De una calesa de dos ruedas, o silla volante, dos reales.	68
Y de vacio, un real	34
340 De una galera de ropa, cargada, seis reales.	204
238 Y de vacio, tres reales.	102
De una galera cargada de paja, ladrillo o leña u otra cosa, 3 rls.	102
Y de vacio, real y medio	51
272 De una litera cargada, 3 rls.	102
170 Y de vacio, real y medio	51
204 De un carro redondo cargado con reata (sic)	68
170 Y de vacio, sin reata	34
136 De cien cabezas de ganado de cerda, 4 rls.	136
102 De cien cabezas de ganado de lana y cabrio, a 2 rls. cada una.	68
102 De una carreta cargada, 1 rls.	34
68 Y de vacio, medio real	17
Y de un cuerpo muerto, un marco de plata	--

Estos precios debieron seguir todo el resto del siglo y hasta el XVIII, en que el pontazgo reviste unas características específicas llegando a interesar a la Corona directamente en él, e institucionalizándose⁵⁹.

⁵⁹ AVS. 1-191-19, 22 de Julio de 1688. Estamos preparando un trabajo sobre el puente durante el periodo ilustrado. En los años 1950-60 fue ampliado y reconstruido paralelamente a las obras de la N-II.

DOCUMENTOS

"MEMORIA y condiciones de la forma y manera que se han de hacer los reparos y obras para el remedio y firmeza de la puente de Viveros y río Jarama, que por parte de esta villa de Madrid se pretenden hacer por orden del señor Pedro de Tapia, del Consejo de su majestad y demás señores comisarios desde el arroyo de Rejas que entra en el dicho río hasta la puente:

- 1 Primcramente, es condición que enfrente del arroyo que va de Rejas a entrar en el río del otro cabo del río hacia la parte de la venta se ha de hacer una presa real de cuatrocientos pies de largo y cuarenta pies de ancho, los treinta de ellos al corriente del agua, en faldón, y los diez hacia la parte de arriba así mismo el faldón en forma de caballete y suba por la parte del caballete seis pies de alto; y la dicha presa ha de se enmaderada, de buenas vigas de tercia y media vara de grueso, así las que van a lo largo como las que atraviesan empalmadas a media madera como lo enseña la traza [no se conserva] y dejando hechos sus cuadros de cuatro pies en cuadro de vuelo cada cuadro, y en cada empalma clavada con una estaca de yerro, y junto a las empalmos en cada cuatro se han de escoplear dos agujeros de medio pié de cuadro para hincar dos estacas de buena madera de a ocho, de manera que de cada madero de a ocho se han de hacer dos estacas para hincarlas de medio abajo del faldón y de medio arriba sean de doce pies de largo, y de todo lo demás largo que fuere posible meterlas haciendo las juntas para poderlas meter a placer, maceándolas con mazo... y no pudiendo entrar bien hagan una guía con punta de hierro para que vaya haciéndolas para poderlas meter bien y cada cuatro de las dichas presa ha de llevar ocho estacas y todos los cuadros han de ser empedrados de muy buena piedra de pedernal de Vicálvaro y Vallecas, cada piedra de cuatro arrobas de peso arriba, bien enripiado y enrasado, bien amaestrado. Y para haber de fundar la dicha presa conviene que vayan maestros alarifes por parte desta villa para acordelar la dicha presa y ponerlas la forma que mejor convenga a su perpetuidad y firmeza.
- 2 Item, se advierte que las postreras vigas de los faldones que han de entrar en el agua las ahonden de manera que queden metidas todo el grueso dellas debajo del cascajo del río.
- 3 Es condición que a la entrada del arroyo de Rejas que entra en el río se ha de romper un pedacillo de cerro conforme lo enseña la traza, para que el arroyo en la entrada al río y el río se carguen hacia la madre vieja con mayor suavidad, ahondando hasta el peso del suelo del río.
- 4 Es condición que el caz que está empezando abrir para volver el río a la madre vieja se ha de acabar de abrir hasta llegar a la puente, ahondando la entrada hasta el peso que tenía el río antiguamente, y todo lo que saliere de este caz se ha

- de ir echando a la parte de la venta haciendo ribazo, y quedar abierto como lo enseña la traza.
- 5 Es condición que desde más abajo de la dicha presa donde el río hace una grande entrada y seno en redondo es la barrera del prado se haga una estacada de dos órdenes de estacas, de álamo negro, que entren todo el fondo que se pudiere conforme a la calidad de la tierra donde se han de poner con distancia de dos piés de una estaca a otra para que mejor se puedan cerrajar, y de una orden a otra ha de haber tres piés de ancho y la dicha estacada ha de quedar al alto del prado y barrera, y ha de tener la dicha estacada seiscientos piés de largo. Y la dicha estacada se ha de entretejer y enserter muy fuertemente con tara y verde metiéndola a poder de mazo que apriete uno con otro para que no pueda salirse la piedra del ensetado y entretejido; y toda esta estacada se ha de macizar de una orden a otra de guijarro piedra del río muy bien macizado, de manera que quede a manera de presa.
 - 6 Es condición que se ha de plantar de la parte del río hacia la parte de la venta, por detrás de la estacada, una arboleda de dos órdenes de álamos negros, y chopos, que se comience desde el cabo de arriba de la dicha presa hasta el principio del paredón que se ha de hacer por encima de la dicha puente en la forma y manera que lo enseña la traza y planta. Así la dicha arboleda como el paredón para que la arboleda sirva con perpetuidad de reparo y ayuda a la seguridad de no salirse el río al prado y venta a ser la dicha arboleda reparo y estacada del.
 - 7 Es condición que se ha de hacer un paredón desde la punta del postrero arco de la dicha puente a la parte donde lo enseña la traza, de cuatro piés de grueso de piedra de pedregal y cal que salga desde el firme de abajo, y suba de alto un pié más que lo más alto del prado de manera que quede bien macizo y enrejado que el dicho paredón ha de tener doscientos piés de largo para que en ningún tiempo pueda el río por aquella parte salirse o hacer daño a la salida de la dicha puente.
 - 8 Es condición que se han de reparar las cepas y arcos de la dicha puente en la forma y manera que está dicho y declaro en la declaración y condiciones que hicieron Juan de Nates y Pedro de Mazuecos y Juan Díaz en esta villa de Madrid, en catorce días del mes de septiembre? del año pasado de 1609 años a cuyas espaldas hay otra declaración de Pedro de Lizargárate y Gaspar Ordoñez en que se refieren a la de arriba dicha.
 - 9 Es condición que por cuanto cada año hay grande reparo y peligro en los antepechos de la dicha puente desde un lado y del otro, de cabo a cabo se han de hacer los dichos antepechos de piedra blanca de la cuesta de Zulema (término de Alcalá de Henares), que tenga pié y medio de grueso y una vara de alto, y por la parte de arriba en redondo sentados sobre unas solera de piedra de la misma Cuesta que haga faja por la parte de afuera que tenga un pié de grueso y entre encima de la puente todo el grueso, de los dichos antepechos, y medio pié

más y que en la dicha faja se haga una canal y faja donde engargolen los dichos antepechos tres dedos en ella, las cuales piedras de los dichos antepechos sean perpiañadas y engargoladas unas con otras, muy bien juntadas, y labradas, y en cada junta se ha de echar una grapa de hierro de tres dedos de ancho y un dedo de grueso con sus muy buenas garras que entren en las piedras bien emplomadas.

- 10 Es condición que la dicha puente se ha de solar de cabo a cabo en esta manera: que se ha de echar una hilada de losas de piedra de la piedra dura de la dicha cuesta de Zulema por cada orilla de la dicha puente, que vienen a ser dos hiladas las cuales se han de asentar por la parte donde pasan las ruedas de los coches y carros, y han de ser las dicha losas de tres pies de largo y dos de ancho las dicha losas, y entre losa y losa todo lo demás de la dicha puente, así lo de enmedio como lo de las orillas se ha de empedrar de piedras más que cabeza de perro de pedernal de Vicálvaro y Vallecas y empedrado con cal batida, y así mismo las dichas losas se han de asentar con la dicha cal y han de tener una cuarta de grueso y han de ser bien labradas a picón; y para que frague este suelo y sea perpétuo conviene mucho que por cuatro meses no pasen carros ni coches por la dicha puente y el solado y empedrado se vendrá a hacer en el tiempo que el río se vadee.

Toda la cual dicha obra se ha de hacer a toda costa de todos los materiales, peones y oficiales y todas las demás cosas que para hacerlo fueren menester, bien acabada, de buen material, en toda perfección... Frdo. Juan Díaz, (rúbrica), Gaspar Ordoñez (rúbrica)". (AVS, 1-189-8, la transcripción está actualizada, c. 1618 años).